

RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN N° 298/2024
“Suscripción para uso de licencias de ADOBE CREATIVE CLOUD Y AUTOCAD”

En el Ministerio de Cultura, San Salvador, a los treinta días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Decreto Ejecutivo número UNO de fecha diecisiete de enero del año dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial número DOCE, Tomo CUATROCIENTOS DIECIOCHO, de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciocho, se han efectuado Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, y entre otros aspectos se adicionó en el Título II, el Art. 45-C, “MINISTERIO DE CULTURA” con todas sus competencias;
- II. Que mediante Acuerdo Ejecutivo número CIENTO SEIS, de fecha diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro, el Presidente de la República Nayib Armando Bukele Ortez, nombró a partir de la misma fecha como Ministro de Cultura, al señor Raúl Neftalí Castillo Rosales;
- III. Que la Dirección General de Informática y Sistemas del Ministerio de Cultura, a través de memorándum N° 062/2024 de fecha 08 de octubre de 2024, considera importante la SUSCRIPCIÓN PARA USO DE LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD Y AUTOCAD, a fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales mediante el trabajo encomendado a las diferentes Direcciones y Unidades organizativas del Ministerio de Cultura, hasta por un monto de OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS 89/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$89,752.89) IVA incluido; con dicha suscripción se pretende obtener el acceso continuo a las últimas versiones; garantizando el uso de tecnología actualizada.
- IV. Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Cultura, a través de memorándum N° 188/2024 de fecha 09 de octubre de 2024, solicitó la autorización del señor Ministro de Cultura, para iniciar la compra de SUSCRIPCIÓN PARA USO DE LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD Y AUTOCAD, hasta por un monto de OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS 89/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$89,752.89) IVA incluido;
- V. Que de conformidad con el artículo 3, literal I), de la Ley de Compras Públicas (LCP), las adquisiciones de las membresías o suscripciones están excluidas de la aplicación de la LCP, siendo necesario establecer el mecanismo idóneo para adquirir las suscripciones detalladas en el romano anterior;
- VI. Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para financiar la adquisición de las suscripciones;

POR TANTO:

Con base en las razones comprendidas en los considerandos anteriores y a las facultades que las leyes me confieren, en especial: a los artículos 18 y 3; letra l) de la Ley de Compras Públicas,

RESUELVE:


- AUTORÍZASE LA CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIÓN PARA USO DE LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD Y AUTOCAD** con la sociedad **STB COMPUTER, S.A. DE C.V.** según detalle siguiente:

ÍTEM	CANT.	NOMBRE DE MEMBRESÍA O SUSCRIPCIÓN	MONTO
1	12	VIP GOVERNMENT CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS-MULTIPLE PLATFORMS/MULTI LATIN AMERICAN LANGUAGES / TEAM LICENSING SUBSCRIPTION NEW/10 MONTHS	US\$10,961.76
2	29	VIP GOVERNMENT CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS-MULTIPLE PLATFORMS/MULTI LATIN AMERICAN LANGUAGES / TEAM LICENSING SUBSCRIPTION RENEWAL/12 MONTHS	US\$31,788.93
3	10	AUTOCAD-INCLUDING SPECIALIZED TOOLSETS COMMERCIAL SIGLE-USER ANNUAL SUBSCRIPTION RENEWAL	US\$31,103.80
4	20	AUTOCAD LT 2025 COMMERCIAL NEW SIGLE-USER ELD ANNUAL SUBSCRIPTION / LICENCIA FIJA/ LICENCIA ELECTRÓNICA / SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO.	US\$15,898.40
VALOR TOTAL DE LA SUSCRIPCIÓN:			US\$89,752.89

- AUTORÍZASE**, a la Dirección General Financiera Institucional de esta cartera de estado, para que realice los pagos por la adquisición de la suscripción detallada en el numeral 1.
- AUTORÍZASE**, a la Coordinadora de Redes y Soporte Informático de la Dirección General de Informática y Sistemas, para que reciba el licenciamiento y activación de las suscripciones de software para obtener el acceso continuo a las últimas versiones y garantizando el uso de tecnología actualizada por el personal del Ministerio de Cultura.

La presente Resolución consta de una hoja útil.

NOTIFÍQUESE.


RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES
MINISTRO DE CULTURA

